

DECRETO EXENTO N° 100

RETIRO, 12 de enero de 2015

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 2.028 de fecha 19/06/2014, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Art. 9° de la Ley N° 20.033, que modifica la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 19.925;
- 4.- El Contrato Privado donde se vende, la Patente Municipal Giro Minimercado, Rol Alcoholes N° 40.149 de la Sra. María Mercedes Torres, Rut N° 4.695.310-K, a la Sra. Fanny Jeannette Morales León, Rut N° 10.367.628-2.
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Giro Minimercado, Rol Alcoholes N° 40.149 de La Sra. María Mercedes Torres Morales a la Sra. Fanny Jeannette Morales León.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
Alcalde (s)



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun